



Solicitud Inscripción en la Ludoteca

Ayuntamiento de Argés
Educación

Co



DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CURSO ESCOLAR MATRICULADO		FECHA NACIMIENTO	EDAD
DOMICILIO		TELEFONO MÓVIL :	
LOCALIDAD		TELEFONO FIJO :	
EMAIL:			
DATOS DEL PADRE/ MADRE/TUTOR			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA				
Nombre				D.N.I.
Iban	Entidad	Oficina	D.C.	Número Cuenta

CUOTA MATRICULA:	10,00 €	EMPADRONADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CUOTA MENSUAL:	€ (Esta cuota se abonara mediante el cargo de recibo a la cuenta indicada)			

ENFERMEDADES O ALERGIAS	OTRAS OBSERVACIONES

El Padre / Madre o Tutor del menor que se inscribe en la Ludoteca Municipal del Ayuntamiento de Argés, conoce y acepta las condiciones y normas de la Ludoteca.

En ARGES a de de 20

(Firma del Padre o Tutor)

Fdo.: _____

La cuota de matrícula se ingresará en la cuenta de Recaudación número: ES06 2105 3132 0334 0000 3424.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA

1.- La Cuota Tributaria está compuesta por:

- a) Matrícula: para cada anualidad el sujeto pasivo deberá hacer efectiva una matrícula, que asciende a 10,00 €.
- b) Tasa mensual
 - o Sujetos pasivos comprendidos en el artículo 3.1.a) : 10,50 €/mes.
 - o Sujetos pasivos comprendidos en el artículo 3.1.b) : 21,00 €/mes.

2.- A los efectos de la presente tasa los sujetos pasivos se clasificarán en dos grupos:

- a) Empadronado: Tendrá tal consideración quien figure inscrito en el padrón municipal de habitantes de Argés desde , al menos, tres meses antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción, debiendo permanecer empadronado, al menos, durante el periodo de prestación del servicio de ludoteca.
- b) No empadronado: Si no cumple el requisito señalado en el apartado anterior.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7.5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades en la Ludoteca, el impago de un recibo podrá dar lugar a la baja automática del servicio prestado, sin perjuicio de exigir su cobro por la vía de apremio, siendo requisito imprescindible para volver a ser beneficiario del mismo estar al corriente de pago de las cuotas atrasadas.

AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES LUDOTECA

YO D/DÑA

CON D.N.I.COMO PADRE/MADRE/TUTOR DEL MENOR

.....DOY EL CONSENTIMIENTO

PARA QUE MI HIJO/A HAGA LAS ACTIVIDADES OPORTUNAS EN LA LUDOTECA

SEGÚN LAS MONITORAS Y TOMEN LAS MEDIDAS PRECISAS EN CASO DE EMERGENCIA Y/O ACCIDENTE.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE SE FIRMA:



.....